



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 12 de enero de 2023.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la Solicitud UAIP-MC-79-2022, se declaró incompetente ya que la información requerida por la peticionaria, se encuentra directamente relacionada a las atribuciones conferidas a otra Cartera de Estado; por lo tanto no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar se suscribe la presente aclaratoria.


Lic. Antonio de J. Villalón
Oficial de Información

